

91908-



MODELO DE UTILIDAD

que por "APERO DE LABRANZA PERFECCIONADO" solicitan en ESPAÑA, Don ANGEL RUIZ-MEDRANO HERNANDEZ y Don SIMON, Don ANGEL, Don MARIANO y Don EUGENIO RUIZ-MEDRANO SEVILLANO, todos de nacionalidad española, domiciliados en NAVALCARNERO, (Madrid) calle General Queipo de Llano nº 13.

=====

Memoria Descriptiva
=====

Esta solicitud tiene por objeto la protección en territorio español de un apero de labranza perfeccionado, aplicable a los arados, tanto de tracción mecánica como animal, fundamentándose las mejoras en medios que afectan a puntos diversos del conjunto, pero cuya relación entre sí determina un resultado efectivo, por lo que estimamos que la disposición debe ser registrada de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente sobre propiedad industrial.

5

La esencialidad del nuevo tipo de apero, se concreta en primer lugar a la estudiada helicoidal del aletón o teja que permite despedir las tierras o brozas a distancia suficiente para evitar que resulten un obstáculo en el avance de la máquina, facilitándose la salida de aquéllas entre la vertedera y el chasis en virtud de la altura adoptada para el telerón, cuya longitud será aproximadamente de cincuenta centímetros para mayor desahogo del apero, a diferencia de otros ya conocidos, donde al ser menos curvada la teja, se dificulta el avance.

10

15

91908



5 Otra de las ventajas radica en la soldadura de la punta a la reja, para mediante esta fijación impedir su pérdida por rotura o salida provocadas al obstruirse durante el trabajo con las tierras o brozas que penetran cuando el acoplamiento de dichas punta y reja tienen lugar por embutición -según es usual hasta ahora-.

En la hoja de planos que ilustra esta memoria, quedan reflejadas las características del apero mediante diversas proyecciones del mismo.

10 La figura 1ª muestra una perspectiva del conjunto por su lateral derecho.

La figura 2ª representa el lado opuesto del telerón, apreciándose el montaje de la teja, reja y resguardador.

15 La figura 3ª ofrece la planta del apero para reflejar la fijación entre sí de las piezas.

Estos dibujos se complementan con una serie de indicaciones que señalan los componentes de dispositivo, descritos a continuación, detallándose asimismo la forma de montaje y las particularidades que justifican su registro.

20 El telerón A) que en su remate lleva las pletinas B) para sujeción al chasis, tiene una altura aproximada a cincuenta centímetros para mayor desahogo del apero y va sujeto al resguardador F) mediante los pernos I), en tanto que otro perno J) permite por medio de una pletina L) en zig-zag, fijar la teja C) en su borde curvado.

25 Para esta teja C) hemos previsto una helicoidalidad H) que es fundamental en la acción del arado, pues como hemos dicho, su configuración contribuye a impulsar con fuerza la tierra y brozas de modo que no constituyan un obstáculo

91908



5

para el avance de aquél. La reja D) que tiene unida por una sólida soldadura T) la punta E), acopla su borde superior al inferior de dicha teja a la altura de la con ju ni ón de ambas con el resguardador y la base del telerón donde también resulta sujeta la reja empleando para ello el perno M); como base para el montaje de la reja D) y teja C), se utiliza la pieza P) donde la primera queda fija con los pernos y tuercas N), mientras en la segunda lo verifican otros pernos y tuercas R) inmediatos al refuerzo S).

10

El conjunto del apero puede montarse en el chasis, adoptándose tantas unidades como requiera la capacidad prevista para el mismo, sin que las alteraciones en este sentido afecten a la esencialidad del sistema.

15

Los perfeccionamientos descritos en esta memoria, son susceptibles de aplicación a los tipos de vertedera que por sus características puedan admitirlos, sin perjuicio de las condiciones requeridas para su buen rendimiento en el trabajo.

20

Los puntos que se presentan para ser objeto de registro y cuya propiedad y explotación exclusiva tratamos de obtener por veinte años en España, están comprendidos y se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES

=====

1ª.- Apero de labranza perfeccionado, que se caracteriza porque el telerón se dispone con altura que, entre las pletinas para sujeción al chasis y la base montada en el resguardador, equivale al doble de la que existe entre el borde superior de la teja y la parte inferior del conjunto, a fin de establecer mayor desanogo para dar salida a las tierras y brozas durante el avance del arado.

2ª.- Apero de labranza perfeccionado, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque la teja o aletón adopta en su mitad superior una desviación helicoidal, que durante la marcha despidе las brozas y tierra a través del espacio establecido entre la vertedera y el chasis, de modo que no resulten un obstáculo para el paso de la máquina.

3ª.- Apero de labranza perfeccionado, según las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque la reja-sujeta mediante pernos al telerón y a la teja en zonas inmediatas a la conjunción de ésta con el resguardador- lleva fijada la punta mediante soldadura para impedir su pérdida por rotura o al desprenderse debido a obstrucción en su acoplamiento durante el trabajo.

4ª.- APERO DE LABRANZA PERFECCIONADO.

Tal como queda descrito en la memoria que antecede, se especifica en las reivindicaciones e ilustra en el plano que las acompaña.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, así como de otra de planos para su mejor comprensión.



DRID, a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.

[Handwritten signature]
Eugenio Ruiz-Medrano
Ferrelleras

Angel Ruiz-Medrano
Ferrelleras

Eugenio Ruiz-Medrano
Ferrelleras

Mariano Ruiz-Medrano
Ferrelleras

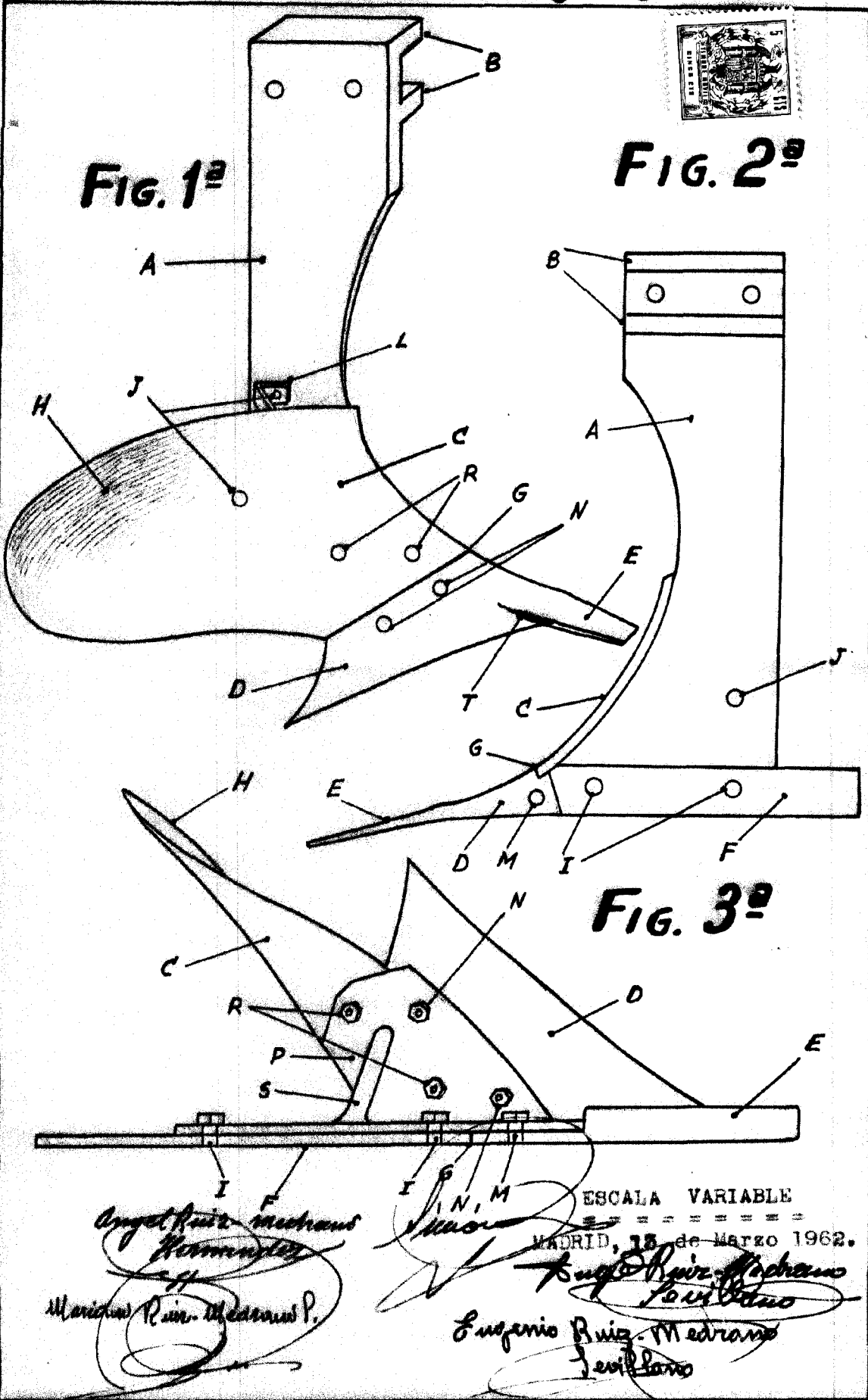


FIG. 3^o

ESCALA VARIABLE

MADRID, 15 de MARZO 1962.

*Angel Ruiz Medrano
Hernandez*
Mariano Ruiz Medrano P.

*Eugenio Ruiz Medrano
Sevillano*